MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA
DISTRITO DE RIEGO SICUANI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001-98-AG-DRAI-ATDRS

Sicuani, 05 de Enero de 1,998

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del COMITE DE REGANTES denominado AIRA MIRAFLORES, Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Alto Apurimac, comprensión del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento del Cusco, Región Inka, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136º del Decreto Ley Nº 17752. Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo Nº 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevo a cabo el día 14 de Noviembre de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica de Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136° título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A. y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

HECKEVO.

Cecnica

PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 16 de Noviembre de 1997 EL COMITE DE REGANTES AIRA MIRAFLORES, del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

SEGUNDO.- La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Marcelino Inca Quellhua

VICE-PRESIDENTE : Felipe Inca Yauri

SECRETARIO : Juan Inca Alccaccahua TESORERO : Julian Cruz Quellhua VOCAL : Flora Llaique Huaypuno TOMERO FISCAL

: Aquilino Cruz Ccahuana

: Juan Inca Yauri

TERCERO.- La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Adiministrativa, obligada a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas Nº 17752 y el Decreto Supremo Nº 037-89-AG.

SIGUAREGISTRESE Y COMUNIQUESE

VISHE

910 DE 40 Topica and There MARKAPLORES All Manda de 10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección Regional Agraria Inka Adm Técnica Distrito de Riego Sicuani

Sectos de Alto Apurimac, comprensor Omar Velasquez Figueros
Administrador Técnico
CIP. No 50061

CONSTREBANDO

Que, los usuarios de agua de cada l'Astrino de Riego se organización en Juntas de L'augraine, ani como Comisiones de Rogantes, segúa el Asticulo 136º del Decreso Ley Nº 17752 Ley Gassara de Aussia y Ameriko Segundo del Decesto Sapremo Nº 037-89-AG. Citaron a una Assembles tienesso de Lagacion de Agua con finos Asserios que se llevo a cabo el dia 14 de Nessecuebro de 1997, donde se ha prephendo los representantes ante la oficina de la Administración Tacnica de Distrito de Riego Secusiri y en estadades públicas pertincadas.

En cansecuencia, es procedente esconocer oficialmente el nombrantento de su directiva de Consité de Regandos.

Estando a lo dispuesso por el Articulo 136º título X de la jurisdicatora sistrativa y el Artículo Cuerto del Decreto Supremo Nº 037-89-A, y con opinión financiale de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicurani.

RESUELVE:

PRIMERO. Recenocer oficialments you tembras per el periodo de dos asos a partir del 16 de Noviembre de 1997 EL COMPTE DE SEGANTOS ATRA MISSAFLORES. del Sousor de Riego Alto Agerimac, Sub Sector de Riego Suo Apuresas Salvanastración Técnica del Disento de Riego Sicumi.

SEGUNDO.- La hunta disoctiva esta conformada de la missione rousera.

VICE-PRESIDENTE : Folipe loss Vani

: Marcelino assa Quellina

: Juan here Alexaccobass

C.c. INRENA-LIMA. SORERO

Archivo.